



RESOLUCIÓN NÚMERO **425 DE**
(**06 de septiembre de 2023**)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago para la participación en la gran feria del empleo y posgrados para profesionales, organizada por ASCUN - Asociación Colombiana De Universidades, como apoyo en la implementación del Sade de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL "ETITC",

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por las disposiciones comerciales y civiles y en particular las establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2021-2024, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, el presente acto se ajusta a las condiciones definidas en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 *"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad"*.

Que, de conformidad con lo anterior, el pago que se realiza no se enmarca dentro de las modalidades de selección definidas en la Ley 1150 de 2007, sin embargo, su realización se ajusta al ejercicio de la autonomía de la voluntad, de la cual dispone el ordenador del gasto de la entidad.

Que, se realizará la "GRAN FERIA DEL EMPLEO Y POSGRADOS PARA PROFESIONALES, ORGANIZADA POR ASCUN - ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES", evento que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2023 en el Palacio de los Deportes - Bogotá.

Que, se requiere estimular espacios de encuentros de egresados para desarrollar oportunidades de empleo y de conocimiento generando responsabilidad social y académica, por lo tanto, la Feria laboral para profesionales programada por Universidades RED SEIS, es una oportunidad para:

- Reencuentro con los egresados.
- Realizar acompañamiento laboral, Activación de clientes, Posicionamiento de marca; Oportunidades de negocios; Llegar a un gran público y también aumentar el posicionamiento de los posgrados ante profesionales de pregrado de las demás universidades participantes.

Que, con esta participación se busca que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, disponga de un stand de 2X2 en el Palacio de los Deportes, permitiendo publicar de manera visible la información de las especializaciones y demás servicios institucionales de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

Que, desde el área de egresados se busca fortalecer la imagen y posicionamiento de la ETITC y reforzar la identidad institucional a través de participación en diferentes ferias y eventos académicos que permitan dar a conocer el quehacer de la ETITC, proporcionando una visión más realista de las necesidades estudiantiles y de los egresados y brindan la oportunidad de que las personas puedan exponer sus principales.

Que, por solicitud del área de Bienestar Universitario - Egresados se solicita adelantar los trámites administrativos necesarios para realizar el pago por concepto de participación en la "GRAN FERIA DEL EMPLEO Y POSGRADOS PARA PROFESIONALES, ORGANIZADA POR ASCUN - ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES" evento que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2023 en el Palacio de los Deportes - Bogotá.

Que, el valor de la inscripción para la participación en la "GRAN FERIA DEL EMPLEO Y POSGRADOS PARA PROFESIONALES, ORGANIZADA POR ASCUN - ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES", es por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24623** con cargo al Rubro **TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre el presente pago.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN**, identificada con **NIT 860025721-0** por concepto de pago para participar en el "GRAN FERIA DEL EMPLEO Y POSGRADOS PARA PROFESIONALES, ORGANIZADA POR ASCUN - ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta Corriente No. **04002572103** de Bancolombia, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) MONEDA CORRIENTE**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24623** de 2023 expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad www.itc.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,



ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Elaboró: Ángel Felipe García Romero – Contratista de Adquisiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---